



# CONGRESO DE INTENDENTES



## CIRCULAR DAV 3/2022

Montevideo, 8 de febrero de 2022

### **DIRECTOR DE HACIENDA**


**ASUNTO:** tabla de aforos 2022 vigente para la determinación del tributo de patente

---

La determinación del tributo de patente de rodados se efectuó de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 y siguientes del Texto Ordenado del SUCIVE 2002, el que fue convalidado por el Plenario del Congreso de Intendentes, previamente aprobado según las exigencias de forma del artículo 4 de la ley 18860.

Con fines informativos se remite adjunto a la presente planilla Excel con el contenido de la tabla de aforos vigentes correspondiente a su Intendencia.

Saluda atentamente.



Tcs César García Acosta  
Director General de Asuntos Vehiculares  
Congreso de Intendentes